

**RESOLUCIÓN N°
 (0572)**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA N°004-2015.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
 "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1002 de 2005, el Decreto 380 de 2007, el Acuerdo 13 de 2007, el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 2013, la Resolución No. 1071 del 26 de Noviembre de 2013 "por medio del cual se delegan unas funciones en el **ICETEX**", y

CONSIDERANDO:

Que en virtud al numeral 10 del Artículo Primero de la Resolución No. 1071 del 26 de Noviembre de 2013 "por medio de la cual se delegan unas funciones en el **ICETEX**", el Secretario General de la entidad tiene la competencia para expedir los Actos Administrativos en los procesos contractuales del **ICETEX**, y demás actuaciones derivadas de las mismas, previa recomendación emitida por el Comité de Contratación de la Entidad.

Que como consta en el Acta No. 13 del 17 de febrero de 2015, el Comité de Contratación del **ICETEX**, previa elaboración y presentación del estudio previo de conveniencia y oportunidad por parte de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de la entidad, viabilizó la justificación y la necesidad de iniciar el proceso de selección del contratista, que tiene como objeto "**CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS**", y por tal razón aprobó el pliego de condiciones, y ordenó la apertura del proceso de contratación.

Que para respaldar presupuestalmente el proceso de contratación, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número No. CDP VF-2015-006 del 10 de Febrero de 2015, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **ICETEX**.

Que el Presupuesto Oficial para la ejecución del contrato para el 2015, y las vigencias futuras 2016, 2017 y 2018, asciende hasta por la suma de **DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$10.142.570.304,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución, discriminado de la siguiente forma:

VIGENCIA	VALOR ESTIMADO AÑO
2015	\$ 1.690.428.384,00
2016	\$ 3.380.856.768,00
2017	\$ 3.380.856.768,00
2018	\$ 1.690.428.384,00
TOTAL	\$ 10.142.570.304,00

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo No. 030 de la Junta Directiva del **ICETEX** de 17 de septiembre de 2013 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del **ICETEX**", y dada la cuantía del contrato, se adelantó el **Proceso de Selección Pública del Contratista No. 004 de 2015.**

Que el 06 de marzo de 2015, la entidad publicó en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y en el portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co>, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Estudio Previo, y el aviso de convocatoria.

Que en el término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a través de la dirección electrónica de la entidad, por parte de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.A E.S.P; CLARO TELMEX COLOMBIA S.A; IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S; LEVEL 3 COLOMBIA S. A y TIGO UNE.**

Que la entidad dió respuestas a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones mediante documento publicado el 20 de marzo de 2015 en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y el portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co>, y viabilizadas en el Comité de Contratación segun consta en el Acta No. 23 del 20 de marzo de 2015



RESOLUCIÓN N° (0572)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA N°004-2015.

Que los aspectos jurídicos, financieros y técnicos del documento de respuestas al proyecto de pliego de condiciones, fueron proyectados por el Grupo Contratos, la Vicepresidencia Financiera y la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, respectivamente.

Que mediante la Resolución No. 0324 del 20 de Marzo de 2015, "por medio del cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Pública No. 04 de 2015", la entidad ordenó la Apertura del Proceso de Selección Pública No. 004 de 2015, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS**".

Que el día 20 de marzo de 2015, se publicó el pliego de condiciones definitivo en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y en el portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co>

Que el día 25 de marzo de 2015, se llevó a cabo la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaraciones al contenido del Pliego de Condiciones definitivo, en el Auditorio del 2º piso del edificio sede Central del ICETEX, ubicado en la Carrera 3 N°18-32, de la ciudad de Bogotá, en la que se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte de los siguientes asistentes: **LEVEL 3 COLOMBIA S.A, CLARO Y UNE**, como consta en acta de la misma fecha. Acta que se encuentra publicada en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y en el portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co>

Que mediante Adenda No. 1 de fecha 7 de abril de 2015, el ICETEX amplió el plazo para la presentación de ofertas, con el fin de obtener mayor pluralidad de oferentes. Este documento fue publicado en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y en el portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co>.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, el 09 de abril de 2015 la entidad publicó el Documento de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, tanto las presentadas en la Audiencia de Asignación de Riesgos y de Aclaraciones al Pliego de Condiciones, como las allegadas al correo electrónico del **ICETEX** hasta el 26 de marzo de 2015, fecha límite prevista en el cronograma del proceso de selección, las cuales fueron viabilizadas en el Comité de Contratación correspondiente a la sesión del 09 de abril de 2015, según consta en el Acta No. 25 de esa fecha.

Que en virtud de las respuestas a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, mediante Adenda No. 2 la entidad modificó, precisó, aclaró y ajustó algunos aspectos jurídicos y técnicos al pliego de condiciones, así como a sus Anexos 2,3,4,5,6,7 y 22, elaborados por el Grupo Contratos y la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología respectivamente, la cual fue publicada en el portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co> y en la página web de la entidad www.icetex.gov.co, el día 09 de abril de 2015, según consta en el Acta del Comité Evaluador No. 25 de esa misma fecha.

Que en cumplimiento a principios superiores de la función pública de publicidad y transparencia, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la entidad adicionalmente publicó los días 10, 13 y 14 de abril de 2015, el segundo, tercer y cuarto documento de respuestas a observaciones al Pliego de Condiciones presentadas extemporáneamente por los interesados en participar en el proceso.

Que los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de los documentos de respuestas, así como de la Adenda No. 2 fueron proyectados por el Grupo Contratos, la Vicepresidencia Financiera y la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, respectivamente.

Que mediante las Adendas 3, 4, 5 y 6, publicadas en el portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co> y en la página web de la entidad www.icetex.gov.co, los días 05, 14, 19 y 20 de mayo de 2015, respectivamente, la entidad, en virtud a la magnitud y complejidad de las observaciones al proceso de selección por parte de los proponentes, modificó el cronograma del proceso de selección en las etapas que a esas fechas estaban pendientes por surtir. Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 019 del 19 de junio de 2014, que modificó el parágrafo del artículo 32 del Acuerdo 030 del 17 de septiembre de 2013 (Manual de Contratación de la entidad), el **ICETEX** podrá modificar mediante adendas el cronograma del proceso después del cierre del mismo y hasta la adjudicación del proceso.

**RESOLUCIÓN N°
(0572)****POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA N°004-2015.**

Que el 15 de abril de 2015 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso y apertura de las propuestas según consta en acta de dicha fecha. Acta publicada en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y en el portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co>

Que al Proceso de Selección se presentaron los siguientes proponentes:

- **LEVEL (3) COLOMBIA S.A.**
- **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**
- **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P**

Que dentro del término de evaluación de las propuestas, el Grupo de Contratos, la Vicepresidencia Financiera y la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología solicitaron a los proponentes subsanar requisitos de orden jurídico, financiero y técnico de carácter habilitantes.

Que previo informe sustentado por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, el Comité Evaluador en sesión el día 21 de abril de 2015, con base en la facultad prevista en el artículo 27 del Manual de Contratación del **ICETEX** autorizó solicitar a los proponentes la ratificación de precios de la oferta económica de las propuestas, y otorgó un plazo de un (1) día para recibir respuesta de los proponentes, según consta en acta No.14 del 21 de abril de 2015.

Que teniendo en cuenta los Informes de Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico suscritos por el Grupo de Contratos, la Vicepresidencia Financiera y la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología-Dirección de Tecnología de la entidad respectivamente, y el Informe de Evaluación Técnica realizado por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología - Dirección de Tecnología, el 22 de abril de 2015 el Comité Evaluador ordenó la publicación de los informes, según consta en el Acta No. 15 de esa fecha.

Que el Informe de Evaluación fue publicado el 22 de abril de 2015 en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y en el portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co>. Por consiguiente, se dio traslado de tres (3) días hábiles a los proponentes para presentar las observaciones por escrito a la Secretaría General, conforme al cronograma del proceso de selección.

Que surtido el traslado a los proponentes para la presentación de observaciones al Informe de Evaluación, transcurrido hasta el día 27 de abril de 2015, los oferentes **LEVEL 3 y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P** presentaron observaciones en los aspectos técnicos y económicos al informe de Evaluación, las cuales fueron publicadas en la página web de la entidad y el Portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co> el 28 de abril de 2015, según lo estipulado en el cronograma del proceso.

Que dentro del término de dos días calendario transcurridos entre los días 29 y 30 de abril de 2015, los proponentes dieron respuesta a las observaciones presentadas por los demás oferentes a sus propuestas, las cuales fueron publicadas en la página web de la entidad y el Portal del SECOP Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co>, previa recomendación del Comité Evaluador según consta en el Acta No. 19 del 05 de mayo de 2015.

Que dando prelación a la aplicación de principios superiores de la administración pública del artículo 209 de la Constitución Política, como los de publicidad y transparencia, la entidad publicó todas las observaciones formuladas al Informe de Evaluación.

Que de conformidad con lo expuesto por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, en Comité realizado el 20 de mayo de 2015, el Comité Evaluador recomendó solicitar la subsanación de requisitos técnicos habilitantes a los proponentes IFX Networks y Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P según consta en el Acta No. 22 de esa fecha.

RESOLUCIÓN N° (0572)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA N°004-2015.

Que mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2015, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología entregó el Documento de Respuestas a las Observaciones al Informe de Evaluación y el Informe Final de Evaluación Técnica consolidado, según consta en Acta de esa fecha.

Que según el Informe de Evaluación técnica y económica, elaborado y suscrito por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de la entidad, el resultado de dicha evaluación es el siguiente:

RESUMEN CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO
1	LEVEL (3) COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO (Incurrir en causal de rechazo según lo dispuesto en el literal j, numeral 5.9 del pliego de condiciones)
3	COLOMBIA TELECOMUNI CACIONES S.A E.S.P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CUADRO RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN

Criterio		Puntaje		PUNTAJE OBTENIDO OFERENTES		PUNTAJE AGRUPADO	
				LEVEL 3	TELEFONICA	LEVEL 3	TELEFONICA
Calificación Económica	Propuesta Económica	450 puntos		450,0	393,8	450,0	393,8
Criterios Técnicos	Mayor ancho de banda	178 Puntos	450	112,8	114,8	290,8	333,3
	Tipo de Nodo y Canal	180 puntos		120,0	160,5		
	Certificación Centro de Cómputo Principal	46 puntos		32,0	32,0		
	Certificación Centro de Cómputo Contingencia	46 puntos		26	26		
Apoyo a la Industria Nacional	Apoyo a la industria nacional	100 puntos		100	100	100	100
TOTAL		1.000 puntos		840,8	827,1	840,8	827,1

Que el Comité Evaluador del ICETEX, según consta en acta de fecha 22 de mayo de 2015, recomendó adjudicar el proceso de Selección Pública No. 04 de 2015 al proponente LEVEL 3 COLOMBIA S.A., teniendo como fundamento los informes de verificación de requisitos habilitantes, el documento de respuestas a las observaciones elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, y el informe de evaluación técnica y económica realizados y suscritos por la Vicepresidencia mencionada.

Que por lo anterior,

**RESOLUCIÓN N°
(0572)**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA N°004-2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Pública de Contratista No. 004 de 2015 cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS**" al proponente **LEVEL 3 COLOMBIA S.A. con Nit. 800.136835-1**, representado legalmente por GERMAN DE JESÚS GARCÍA SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.161.019, hasta por la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$7.544.956.621,77) incluido IVA** y demás impuestos que correspondan, por cumplir la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, y obtener la mayor calificación final según los factores de evaluación previstos en el pliego de condiciones del proceso, de conformidad con las razones expuestas en las consideraciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución, en los términos previstos en los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 al Representante Legal y/o su apoderado de **LEVEL 3 COLOMBIA S.A.**

ARTÍCULO TERCERO: Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta que ampara el Proceso de Selección Pública de Contratista No. 004 de 2015, en el evento que el proponente adjudicatario no suscriba el respectivo contrato, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la misma.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la dirección electrónica del **ICETEX** en la página web de la entidad y en el portal Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co>

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Secretario General.